



PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: DPTO. DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS																								
2	Número de expediente: 581/10																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN 'FIRE PROPAGATION APPARATUS, FPA' PARA LA MEDICIÓN DEL FLUJO CRÍTICO DE CALOR, PARÁMETROS DE LA RESPUESTA TÉRMICA DE MATERIALES, CALOR EFECTIVO DE COMBUSTIÓN, ÍNDICE DE PROPAGACIÓN DEL INCENDIO (FPI), DPTO. DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS.																								
4	Nomenclatura CPA 2002:																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 42940000-7																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 349.704,80.-€ <table border="1"><thead><tr><th>Distribución Anualidades</th><th>Importe Total</th><th>Base Imponible</th><th>I.V.A.</th></tr></thead><tbody><tr><td>2010</td><td>349.704,80.-€</td><td>296.360,00.-€</td><td>53.344,80.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>349.704,80.-€</td><td>296.360,00.-€</td><td>53.344,80.-€</td></tr></tbody></table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> b) Aplicación presupuestaria: 09-B060.640.31 c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2010	349.704,80.-€	296.360,00.-€	53.344,80.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	349.704,80.-€	296.360,00.-€	53.344,80.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2010	349.704,80.-€	296.360,00.-€	53.344,80.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	349.704,80.-€	296.360,00.-€	53.344,80.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 296.360,00.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN 'FIRE PROPAGATION APPARATUS, FPA' PARA LA MEDICIÓN DEL FLUJO CRÍTICO DE CALOR, PARÁMETROS DE LA RESPUESTA TÉRMICA DE MATERIALES, CALOR EFECTIVO DE COMBUSTIÓN, ÍNDICE DE PROPAGACIÓN DEL INCENDIO (FPI), PARA EL DPTO. DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS.
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	Garantía provisional, en su caso: -----
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Las empresas licitadoras deberán presentar en el sobre A folletos, manuales y documentación técnica que permita conocer ampliamente el suministro ofertado.



15	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>Oferta económica: hasta 5 puntos</p> <p>Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará, la puntuación máxima, al importe correspondiente al 10% de la bajada. • Se asignará, cero puntos, al importe de licitación. <p>A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada, entre la puntuación máxima y cero puntos.</p> <p>Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará, la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado. • Se asignará, cero puntos, al importe de licitación. <p>A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada, entre la puntuación máxima y cero puntos.</p> <p>Ampliación del periodo de garantía con un máximo de 24 meses: hasta 2 puntos</p> <p>Por cada 6 meses de garantía adicional a la exigida se otorgará 0,5 puntos, con un máximo de hasta 2 puntos.</p> <p>Mantenimiento una vez superado el periodo de garantía: hasta 2 puntos</p> <p>Por el importe anual IVA incluido, duración del mantenimiento una vez superado el periodo de garantía y en las mismas condiciones de cobertura que en el periodo citado y tiempo de respuesta en caso de avería</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Por el importe anual del mantenimiento, IVA incluido, una vez superado el periodo de garantía, (hasta 1 punto).</u> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A la oferta mas baja se le otorgará la máxima puntuación <input type="checkbox"/> A la oferta mas alta se le otorgarán 0 puntos <input type="checkbox"/> Al resto de las ofertas se le otorgará la puntuación que le corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (X - X2)P1 / (X1 - X2)$. <p>Donde: P= puntuación a asignar a la oferta que se está valorando X= oferta a puntuar X1= oferta mas baja X2= oferta mas cara P1= puntuación máxima</p> • <u>Por la duración del mantenimiento una vez superado el periodo de garantía (máximo periodo 8 años) (hasta 0,50 puntos):</u> se asignará la máxima puntuación a la empresa cuya duración del mantenimiento sea mayor y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda. • <u>Por el tiempo de respuesta en caso de averías (hasta 0,50 puntos)</u> si la empresa oferta el inicio de la reparación antes de las 24 horas del mensaje de avería, la puntuación otorgada será de 0,50 puntos; se otorgará 0,25 puntos a la oferta que contemple el inicio de la reparación entre las 24 y 48 horas siguientes al aviso de avería.
----	---



16	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicará el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, sobre la oferta económica.</p>
17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C.</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación,</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> tres meses <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>2 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>por ser el plazo de ejecución inferior a un año</p>
22	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: por razones de interés público y para atender causas imprevistas</p>



23	Penalidades (proporción sobre precio del contrato): <input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora <input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.
24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: <input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. <input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato. <input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. <input checked="" type="checkbox"/> en dinero. <input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase. <input type="checkbox"/> aplazado.
25	Plazo de garantía: 2 años a contar desde la fecha del acta de recepción

